

cañiz, y la maquinaria existente, comprensiva de amasadora marca «Desver», con motor de 10 HP.; galletera de igual marca, con motor de 40 HP.; bomba de vacío, con motor de 4 HP.; cuadro de mandos eléctrico y cuadro de contadores, los que se describen en la tasación del Perito obrante en autos, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Alcañiz, el día 20 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de 6.478.882 pesetas, precio de sus respectivas tasaciones, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del citado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación del Registro, se encuentran con los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, habiéndose de conformar con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que el depositario de la maquinaria que se subasta es don Carmelo Calvo Jarque, Auxiliar administrativo de «Cerámica Roca», en Calanda, carretera de Alcorisa.

Dado en Madrid, a 19 de octubre de 1974.—El Juez, Daniel Ferrer.—El Secretario, Francisco Jainaga.—13.618-C.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la siguiente:

«Sentencia, en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El señor don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes,

de una, como demandante, "General Cable Corporation, S. A. E.", representado por el Procurador don Adolfo Morales y defendido por el Letrado señor Gil Robles, y de la otra, como demandada, don José Zugasti Pellejero, don Lorenzo y don Juan Maestro Zapata, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Zugasti Pellejero, don Lorenzo y don Juan Maestro Zapata, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "General Cable Corporation, S. A. E.", de la suma de un millón trescientas noventa y cuatro mil cuatrocientas una pesetas trece céntimos, importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde las fechas de éstos y las costas que expresamente se imponen a los demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras. Rubricado.»

Y, para que sirva de notificación en forma a don José Zugasti Pellejero, expido la presente cédula que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a 21 de octubre de 1974.—El Secretario.—13.627-C.

MIERES

Don José Luis López Tarazona, Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 124 de 1974, se sigue expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Sergio Alvarez Tirador, en nombre y representación del comerciante de esta villa don Ignacio Tascón Ausín, teniéndose por solicitado su estado de suspensión de pagos por providencia del día de hoy.

Y para que se lleve a efecto lo acordado, mediante la publicación del pre-

sente en el «Boletín Oficial» de la provincia, lo expido en Mieres el 10 de octubre de 1974.—El Juez, José Luis López.—El Secretario.—13.608-C.

TALavera DE LA REINA

Don Luis García González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300 de 1974, se ha incoado expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Textiles Mediterráneos, S. A.», representada por el Procurador don Eusebio Martín Sánchez, en el cual se ha dictado con esta fecha providencia teniendo por solicitada la referida declaración del estado de suspensión de pagos.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Talavera de la Reina a 8 de octubre de 1974.—El Juez, Luis García.—El Secretario, P. S. León T. Costa.—13.617-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

UTRERA

De orden del señor Juez Municipal de esta ciudad, y en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado a virtud de diligencias previas del Juzgado de Instrucción del Partido por daños a Miguel Rosa Rodríguez y Torcuato Hernández Ruiz en accidente de circulación contra Thatou Mohamed ben Mohamed, sin domicilio conocido en España, se cita por el presente al mencionado inculcado a fin de que el próximo 8 de noviembre, a las doce horas, comparezca en este Juzgado Municipal, sito en calle Capitán Cortés, número 9, a la celebración del correspondiente juicio, y advirtiéndole de la facultad que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al mencionado Thatou Mohamed ben Mohamed, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Utrera, a 17 de octubre de 1974.—El Secretario.—8.047-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura Superior de Material por la que se anuncia concurso para la elección de un modelo reglamentario de espoleta de granada de mortero para uso del Ejército de Tierra.

Dispuesto por la superioridad, este Ministerio tiene necesidad de efectuar, por concurso, la elección de un modelo reglamentario de espoleta de granada de mortero para uso del Ejército de Tierra.

Los que deseen concurrir al mismo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el pliego de bases, que estará expuesto en la Junta de Contratación de dicha Jefatura

todos los días laborables de nueve a catorce horas.

Podrán participar en la licitación las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad legal para contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado.

El modelo de proposición y relación de documentos que deberán aportarse figurarán en el pliego de bases expuesto.

Las ofertas se recibirán en dicha Junta hasta las once horas del día 30 de abril de 1975.

El importe de presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Comandante Secretario de la Junta de Contratación.—9.115-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia la venta de material automóvil.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para anajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Pontevedra el día 14 de noviembre de 1974 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Teniente Coronel Jefe de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la Octava Región Militar (Pontevedra), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 25 de octubre de 1974.—13.701-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Alava por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca que se menciona.

Se saca a subasta pública, para el día 17 de diciembre del presente año, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda en Alava, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, piso primero izquierda, sito en la calle de San Antonio, número 20 de esta capital.

Superficie aproximada: 150 metros cuadrados.

Tipo de venta: 1.600.000 pesetas.

Los recibos pendientes de pago de gastos de Comunidad correspondientes a este piso hasta la fecha de adjudicación, así como los de publicación de anuncios de subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Vitoria, 19 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.023-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en San Esteban de Litera.

Se saca a subasta pública, para el día 3 de diciembre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 30 metros cuadrados, sita en calle Estaña, número 53 bis, en San Esteban de Litera. Tipo de licitación: 1.200 pesetas.

Huesca, 21 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—9.126-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alcantarillado de Bescanó.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Gerona anuncia el siguiente concurso-subasta de obras incluidas en el plan de 1974:

Alcantarillado de Bescanó.

Tipo de licitación: 8.134.088 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 162.681 pesetas.

Fianza definitiva: 325.362 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de octubre de 1975.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial).

Los pliegos de proposición para optar al concurso-subasta detallado, con reintegro

del Estado de seis pesetas, se presentarán en la citada Secretaría, en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Sobre número 3. Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de que presenta», durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número obrando en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las disposiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se comprometo a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En otro sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Sobre número 2. Documentación general que presenta para el concurso-subasta de las obras de», se incluirán los siguientes documentos:

a) Poder bastanteado por la Abogacía del Estado, caso de no acudir el licitador por sí mismo.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido, en forma reglamentaria, la garantía provisional señalada, a disposición de la Presidencia de la Comisión.

c) Certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria o copia autenticada del mismo. La clasificación exigida para el presente concurso-subasta es la siguiente: Grupo E, subgrupo 1, categoría c.

El adjudicatario deberá presentar, antes de la formalización del contrato, los restantes documentos exigidos en la condición sexta de las económico-administrativas.

En un tercer sobre, cerrado, en el que se hará constar: «Sobre número 1. Documentación para la admisión previa al concurso-subasta de las obras de que presenta», se incluirá:

Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de obras efectuadas, satisfactoriamente, de características análogas a las licitadas; relación de maquinaria, medios auxiliares y personal especializado que la Empresa se compromete a adscribir a la obra, en tanto se hallen en ejecución las unidades en que han de utilizarse, en la inteligencia de que no podrán retirarse sin consentimiento expreso del Ingeniero Director.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, en el Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa de Contratación constituida de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Contratos del Estado.

Previamente al acto de apertura se comprobará si existen antecedentes en la Comisión de que el proponente haya ejecutado de forma insatisfactoria en la provincia alguna obra análoga a las licitadas, en cuyo caso tal circunstancia será motivo de exclusión y no apertura del pliego económico presentado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 17 de octubre de 1974.—El Gobernador civil, Presidente.—9.123-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de Lanaja.

Esta Comisión anuncia la subasta de las obras de pavimentación de Lanaja, de un tipo de licitación, en baja, de 5.224.000 pesetas (obra número 45.875/54, del Plan 1974).

Se celebrará en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 4 por 100.

En la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de se comprometo en nombre a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 9 de octubre de 1974.—El Gobernador civil, Presidente.—9.125-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 238, del día de hoy, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1974 que a continuación se indican:

Título de las obras: Terminación del abastecimiento de agua, saneamiento y estación depuradora, en Sarria; saneamiento (ampliación y depuración de aguas residuales en la villa de Chantada; depuración de aguas residuales y obras complementarias, en Puertomarín; urbanización accesos zona escolar, en Castro de Rey).

Presupuestos de contrata respectivos: 11.000.000, 11.378.034, 2.800.000 y 910.741 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de veinticuatro, veinticuatro, doce y diez meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del

siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma, de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 19 de octubre de 1974.—El Gobernador Civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—9.098-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Valladolid.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio para la Delegación Provincial de este Organismo en Valladolid.

El presupuesto de contrata para estas obras asciende a veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesetas con nueve céntimos (23.584.662,09 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos (calle Ortega y Gasset, número 18, Madrid) y en la Delegación Provincial de este Organismo en Valladolid (calle Muro, número 15).

La documentación y proposición para optar a este concurso-subasta se presentarán en mano, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, terminando el plazo de admisión de documentos a las trece horas del día 23 de noviembre de 1974.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Jefe de la Organización, P. D.—9.136-A.

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 32 viviendas subvencionadas, en el polígono «Santa Marina»-barrio de la Paz— de Badajoz.

Este Patronato convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de referencia, cuyo presupuesto de contrata es de 23.281.454,66 pesetas.

El plazo de ejecución es de diecinueve meses.

La fianza provisional es de 465.630 pesetas.

Los proyectos, pliego de condiciones y modelo oficial de proposición, podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato (calle de Chile, número 18, de esta capital) y en la Delegación Local del mismo, en Badajoz, sita en las dependencias del 22.º Tercio de la Guardia Civil, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones se admitirán en la Gerencia del Patronato, en Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las once horas, en la sala de juntas del Patronato (calle de Chile, número 18, 1.º de Madrid), ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Administrador-Gerente, José Calero Hernández.—9.108-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y construcción de la segunda estación depuradora de aguas. Ampliación del abastecimiento de agua a la zona gaditana.

Plazo de ejecución: Máximo de veinte meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 3.000.000 de pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1975 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de febrero de 1975, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán, 9.147-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios técnicos para la redacción del proyecto de «Canal de los riegos de Valdecañas, plan coordinado, primera fase (Cáceres)».

Hasta las trece horas del día 3 de diciembre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 45.108 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de diciembre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El pliego de bases y de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación e Incidencias Contractuales.

El modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación) en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso para la contratación de servicios técnicos, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra).
(Fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Pendán, 9.146-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de mejora de accesos y salidas de la estación Plaza de España, del ferrocarril suburbano Plaza de España-Carabanchel».

Este Ministerio, en 9 de octubre de 1974, ha resuelto adjudicar a las Empresas «M.Z.O.V.» y «Cubiertas y Tejados. Sociedad Anónima», conjunta y solidariamente, las obras del «Proyecto de mejora de accesos y salidas de la estación Plaza de España, del ferrocarril subur-

baño Plaza de España-Carabanchel», objeto de concurso-subasta, por un importe de su proposición de 55.491.866 pesetas, que produce una baja de 312.503 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director General, P. D., el Subdirector general de Planificación y Obras, José María García González.—9.118-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de sustitución de ascensores del edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de sustitución de ascensores del edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a quince millones ochocientos tres mil pesetas (15.803.000), y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Córdoba, número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 26 de octubre de 1974.—El Director provincial.—9.271-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización de los terrenos sobrantes de la Puebla de Vicar, en el sector III de la zona del campo de Dalías (Almería).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de urbanización de los terrenos sobrantes de la Puebla de Vicar, en el sector III de la zona del campo de Dalías (Almería) a don Luis Sierra García en la cantidad de nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil (9.884.000) pesetas, lo que representa una baja del 0,008 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a nueve millones ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos veintitrés (9.884.723) pesetas.

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—9.110-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de redes de distribución y saneamiento de Perateda de la Mata (Cáceres).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve

elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de redes de distribución y saneamiento de Perateda de la Mata (Cáceres) a don Manuel Sendin Carretero en la cantidad de trece millones novecientos cuarenta y seis mil trescientas setenta y seis (13.946.376) pesetas, lo que representa una baja del 1 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a catorce millones ochenta y siete mil doscientas cuarenta y ocho pesetas (14.087.248).

Madrid, 21 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—9.111-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Jefatura Provincial de Almería) por la que se anuncia concurso público para la venta de los pastos de la parte de secano y monte de la finca «Los Pipaces» (Níjar), durante el año 1975.

Se anuncia concurso público para la venta de los pastos de la parte de secano y monte de la finca «Los Pipaces», en el término municipal de Níjar (Almería), durante el año 1975.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición y condiciones, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Almería (avenida de Vivar Téllez, número 2, durante los días y horas hábiles de oficina).

Las proposiciones pueden presentarse en la Jefatura Provincial de Almería, antes de las doce horas del día 2 de diciembre de 1974, teniendo lugar la apertura de pliegos en las citadas oficinas, a las doce horas del día 3 de diciembre de 1974.

Almería, 21 de octubre de 1974.—El Jefe provincial.—9.082-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de conservación con riego asfáltico de varios caminos estabilizados situados en los sectores II, VII, XIII y XXI de la zona regable del canal de Orellana (Badajoz).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de conservación con riego asfáltico de varios caminos estabilizados situados en los sectores II, VII, XIII y XXI de la zona regable del canal de Orellana (Badajoz) a la empresa «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de cinco millones novecientos ochenta y nueve mil (5.999.000) pesetas, lo que representa una baja del 3,594 por 100 del presupuesto de contrata que asciende a seis millones doscientas doce mil trescientas veintitrés pesetas (6.212.323).

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—9.112-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de caminos CR-9 y CR-11 del Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la comarca del campo de Cartagena (Murcia).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de Caminos CR-9 y CR-11 del Plan de Obras y

Mejoras Territoriales de la comarca del campo de Cartagena (Murcia) a don Segundo Clemente Alcáraz en la cantidad de siete millones novecientos ochenta mil pesetas (7.980.000), lo que representa una baja del 35,324 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a doce millones trescientas treinta y ocho mil trescientas treinta (12.338.330) pesetas.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—9.113-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Puente sobre el río Cuzna, en el camino comarcal estabilizado El Aguila-Bélmez (Córdoba)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Puente sobre el río Cuzna, en el camino comarcal estabilizado El Aguila-Bélmez (Córdoba)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones novecientos quince mil setecientos siete pesetas (8.915.707 pesetas).

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Colón, 34).

Garantía provisional: Ciento setenta y ocho mil trescientas catorce pesetas (pesetas 178.314).

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 2, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 29 de noviembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Córdoba (Colón, 34), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 9 de diciembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.169-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes secundarias de riego, segunda fase, del sector IV de la zona regable del Guadalentín (Jaén-Granada)».

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Redes secundarias de riego, segunda fase, del sector IV

de la zona regable del Guadalentín (Jaén-Granada).

Presupuesto de contrata: Cinco millones setecientos sesenta y siete mil trescientas diecisiete pesetas (5.767.317 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Garantía provisional: Ciento quince mil trescientas cuarenta y seis pesetas (115.346 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría C).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se comprometo a llevar a cabo las obras de «.....» por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 28 de noviembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, 8), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 9 de diciembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—El Presidente.—9.170-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «Estacionamiento de aviones y calle de rodadura en el aeropuerto de Valencia» a la firma «Construcciones Rodrigo, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 14 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «Estacionamiento de aviones y calle de rodadura en el aeropuerto de Valencia» a la firma «Construcciones Rodrigo, S. A.» en la cantidad de pesetas 152.562.050 y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza.—9.071-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Pabellón de Oficiales en Lanzarote» a la Empresa «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 18 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, la obra «Pabellón de Oficiales en Lanzarote» a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 8.963.324 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, Francisco López Pedraza.—9.072-A.

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de 1.700 camas-literas dobles a la Empresa «Camas Astaburuaga, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 18 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 1.700 camas-literas dobles a la Empresa «Camas Astaburuaga, S. A.», en la cantidad de 5.508.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—El General-Director, Ignacio Alfaro Arregui.—9.073-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales por la que se acuerda la apertura de un concurso para contratar trabajos y actividades para complementar el programa de «Asistencia técnica a la Empresa comercial» y se señala el plazo de la presentación de solicitudes.

Para dar cumplimiento a las previsiones del III Plan de Desarrollo Económico y Social y para hacer posible las actuaciones del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, previstas en el campo de la comercialización, por el Decreto ley 18/1973, de 30 de noviembre, y Decreto 3067/1973, de 7 de diciembre, en cuanto a la realización del programa de «Asistencia técnica a la Empresa comercial», cuyo objetivo principal es el de difundir las nuevas técnicas comerciales, los sistemas de comercio integrado y nuevas formas de comercio, el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales abre un concurso y convoca a la presentación de solicitudes para realizar cursos y trabajos complementarios en relación a dicho programa.

Las solicitudes se presentarán en forma de instancia, según modelo que figura como anexo de la presente Resolución, hasta las catorce horas del día 10 de diciembre, inclusive, de 1974, en el Registro General del Ministerio de Comercio (paseo de la Castellana, 14, Madrid) o en las Delegaciones y Subdelegaciones Regionales de Comercio.

El concurso se regirá por el pliego de condiciones que se publica como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.—9.141-A.

Anexos que se citan

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales para contratar trabajos y actividades para complementar el programa de «Asistencia técnica a la Empresa comercial».

Para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el programa 0.1, «Asistencia técnica a la Empresa comercial», del vigente presupuesto de gastos del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, se convoca un concurso público al que podrán presentarse cuantas Entidades cumplan las condiciones que a continuación se señalan:

1. Podrán concursar:

- 1.1. Corporaciones de Derecho público.
- 1.2. Empresas de servicios que cumplan los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.
- 1.3. Instituciones.
- 1.4. Otras Empresas privadas o públicas.

2. Los trabajos o actividades a realizar serán las siguientes:

2.1. Cursos generales o básicos de asistencia técnica, a empleados de comercio que les suministren los conceptos y técnicas necesarias para el correcto desempeño de su profesión y su promoción y perfeccionamiento profesional. Dichos cursos deberán adaptarse en la medida de lo posible, y teniendo en cuenta su menor duración y que están dirigidos a adultos, al plan de formación profesional de primer grado, en lo que se refiere a comercio, establecido por la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 29 de julio, de 5 de agosto y 26 de agosto de 1974).

2.2. Cursos especializados de asistencia técnica al personal del comercio en base a la siguiente identificación de puestos de trabajo:

- Encargado de establecimiento.
- Jefe de Sección de Ventas.
- Jefe de almacén.
- Vendedor de comercio.
- Despachador de carne.
- Cajera.
- Viajante de comercio.
- Jefe de Sección de Autoservicio.
- Encargado de gestión de stocks.
- Promotor de ventas.
- Escaparatistas.

Otros puestos de trabajo no especificados en los apartados anteriores que se consideren por el solicitante de interés y con demanda de trabajo suficiente.

2.3. Cursos de asistencia técnica a los Empresarios comerciales y Directores de la Empresa comercial.

2.4. Cursos especializados de asistencia técnica a Empresarios comerciales en relación con su formación y capacitación para el régimen de comercio integrado, cooperativismo y nuevas formas de comercio.

2.5. Cursos especializados de comercio exterior para difundir las técnicas de comercialización en los mercados internacionales.

2.6. Realización de cursos de perfeccionamiento para personal docente de los cursos anteriormente mencionados.

2.7. Elaboración y desarrollo de un plan general de asistencia técnica al comercio, en su faceta de perfeccionamiento profesional, en el que se definirán las necesidades de formación, elaboración de los programas a impartir y elaboración y desarrollo de los medios a emplear, todo ello dentro de las líneas directrices generales que especifica el Decreto número 3067/1973, de 7 de diciembre («Bo-

letín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), por el que se desarrollan las funciones del IRESO, teniendo en cuenta las experiencias nacionales y extranjeras.

2.8. Otros trabajos de asistencia técnica a la Empresa comercial.

3. Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que se acompaña, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, y presentarse en el Registro General del Ministerio de Comercio (paseo de la Castellana, 14, Madrid), o en las Delegaciones o Subdelegaciones Regionales de Comercio, hasta las catorce horas del día 10 de diciembre, inclusive, de 1974.

4. A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:

4.1. Cuando se trate de Corporaciones de Derecho público, las instancias deberán venir firmadas por el Presidente o Director de las mismas.

Si se trata de Empresas, copia autorizada del poder concedido a la persona que suscriba la solicitud y de la escritura de constitución de la Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil.

4.2. Cuando se solicite para la realización de los cursos incluidos en el apartado 2.1 a 2.8 Memoria suscrita por el Presidente o Director de la Corporación de Derecho público, o el representante legal de la Empresa de Servicios, o la persona autorizada por la Institución correspondiente en la que se haga constar:

a) Tipos de cursos, duración y materias a impartir y número aproximado de alumnos.

b) Medios materiales de que dispone la Entidad (locales, instrumental pedagógico, publicaciones realizadas, etc.).

c) Nombre y breve «curriculum vitae» de los Profesores y colaboradores.

d) Textos, apuntes y material didáctico a utilizar en los cursos.

e) Presupuesto suficientemente detallado que permita una valoración adecuada de la solicitud presentada, en la que se incluye coste unitario por alumno, indicando si ya gozan de otras subvenciones y si los cursos serán en todo o en parte gratuitos o no.

Aquellas Instituciones, Corporaciones o Empresas que hubieran realizado con anterioridad cursos similares a los aquí previstos deberán añadir a la documentación anterior lo siguiente:

a) Tipos de cursos, duración y materias impartidas.

b) Programas de los cursos realizados, experiencias y actuaciones anteriores en el campo de la enseñanza comercial, así como posibles sugerencias para nuevos cursos.

c) Alumnado que ha seguido regularmente los cursos, su procedencia, grado de formación previa y rama del comercio a la que pertenecen.

4.3. Cuando se trate de Corporaciones de Derecho público, Instituciones o Empresas de servicios, quienes soliciten la realización de trabajos incluidos en los apartados 2.7 y 2.8, deberán hacer constar en la Memoria los siguientes datos:

a) Nombre y breve «curriculum vitae» del Director, de los profesionales y técnicos que realicen el trabajo, distinguiendo el personal titulado superior en puesto fijo de plantilla, el colaborador o eventual y el personal titulado de grado medio.

b) Relación de trabajos y estudios más significativos realizados con anterioridad, destacando las experiencias obtenidas en el campo a que se refiera el estudio para el que se solicita la adjudicación u otro similar.

4.4. En todas las solicitudes se podrán presentar, además cualquier otro dato o información que el solicitante considere conveniente o simplemente útil para la finalidad pretendida.

5. El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, a la vista de las solicitudes y documentos unidos a las mismas, previas las comprobaciones y ampliación de datos o informes que considere necesarios, formulará la oportuna propuesta de resolución en cualquiera de estos sentidos:

- No haber lugar a la adjudicación.
- Proceder a la adjudicación total o parcial.

El importe total de las adjudicaciones que se otorguen no podrá exceder de 70.000.000 de pesetas, por ser ésta la dotación del programa 0.1 del presupuesto del IRESO, con cargo al cual han de sufragarse.

6. Efectuada la adjudicación y cuando se trate de cursos o cursillos, se enviarán al Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales los siguientes datos:

- Fecha de comienzo de los cursos.
- Duración de los mismos.
- Calendario y horario.
- Dirección del lugar en que se impartan los cursos.

7. Para el cobro de los estudios y trabajos comprendidos en los apartados 2.7 y 2.8, las personas o Entidades que se hayan presentado al concurso deberán acreditar ante el IRESO el haber realizado el estudio encomendado o acreditar el haberse llevado a cabo el trabajo contratado, presentando al efecto los mismos, acompañados de los correspondientes recibos.

8. Cuando la ayuda se haya concedido para la realización de cursos o cursillos, al recibo justificativo de gastos se acompañarán la Memoria correspondiente a los impartidos, así como las siguientes informaciones:

— Número de alumnos que comenzaron, titulación y experiencias anteriores, ramos del comercio a que pertenecen o pertenecían en el caso de provenir del sector comercio.

— Idem de los que terminaron los cursos o cursillos.

— Nombre y dirección de estos últimos.

— Programas definitivos aplicados, textos, apuntes y material didáctico utilizado.

— Experiencias adquiridas y sugerencias para la mejora de los cursos.

— Cualquier otra información que se considere conveniente.

En el caso de Empresas consultoras o de servicios, este pliego de cláusulas administrativas se completará en lo que proceda con lo dispuesto por el Decreto número 1005/1974, de 4 de abril.

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales podrá exigir la ampliación de los datos y documentos que con tal finalidad se le faciliten.

9. Podrán efectuarse anticipos de hasta un 40 por 100 en relación con estos cursos que se impartan cuando la duración de los mismos lo justifique. Dichos anticipos se podrán conceder a la mitad de los cursos.

10. El IRESO realizará las inspecciones comprobatorias que estime oportunas, bien por sí mismo o a través de Instituciones o personas a las que especialmente se les encargue.

11. Si un mismo concursante solicitase la realización de varios de los trabajos o actividades incluidos en el apartado 2, deberá presentar una solicitud independiente para cada uno de los mismos.

12. La interpretación de las presentes condiciones corresponde de manera exclusiva y excluyente al Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

Modelo de instancia

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número obrando como representante legal o propietario de Empresa, Presidente o Director de la Corporación dedicada a a V. I.

EXPONE: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1974, y de las condiciones exigidas para la contratación de trabajos y actividades con destino a la realización del programa de asistencia técnica a la Empresa comercial, y creyendo reunir las condiciones y requisitos exigidos por dicha convocatoria, a cuyo efecto acompaña todos los documentos requeridos por los pliegos de condiciones de la misma, de V. I.

SOLICITA: Que, en relación con el programa de «Asistencia técnica a la Empresa comercial», le sea adjudicada la actividad del trabajo, consistente en pesetas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, de de 1974

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES.

Resolución del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESO) por la que se acuerda la convocatoria de un concurso para contratar actividades y trabajos para la realización del programa de «Orientación e información del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones» y se señala el plazo para la presentación de las solicitudes.

Para dar cumplimiento al presupuesto del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESO), programa 07,

«Ayudas con destino a fomentar la orientación e información del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones», el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESO) abre un concurso para contratar trabajos o llevar a cabo colaboraciones en relación con dicho programa.

Las solicitudes se presentarán en forma de instancia, según modelo que figura como anexo de la presente Resolución hasta las catorce horas del día 30 de noviembre de 1974, en el Registro General del Ministerio de Comercio (paseo de la

Castellana, 14, Madrid-1), o en las Delegaciones o Subdelegaciones Regionales de Comercio.

El concurso se regirá por el pliego de condiciones que se publica como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general, Manuel de Hermenegildo Rodríguez.—8.140-A.

Anexos que se citan

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales para la adjudicación de la realización del programa de «Orientación e información del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones».

Para dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el presupuesto del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, programa 07, «Ayudas con destino a la orientación e información del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones», el Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales convoca un concurso público al que podrán presentarse cuantas Corporaciones de Derecho público o Empresas consultoras públicas o privadas que, cumpliendo las condiciones que a continuación se señalan, deseen colaborar en el programa de «Orientación e información del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones».

1.º Las solicitudes se harán con alguna o algunas de las siguientes finalidades:

1.1. Realización de ciclos de conferencias, coloquios y seminarios tendientes a orientar e informar al comerciante, en relación con la renovación, adaptación y transformación de las estructuras comerciales, así como la realización de campañas de mentalización, sensibilización del comerciante sobre las nuevas funciones y formas del comercio, y sobre la renovación, transformación y adaptación del comercio.

1.2. Elaboración de monografías, manuales, trípticos, folletos, etc., de información y orientación permanente del comerciante, en relación con las disposiciones legales referentes al comercio, la técnica del mismo y datos referentes al mercado, así como la divulgación de la información sobre métodos, sistemas, modalidades y formas de comercio (incluida la técnica empresarial), así como sus efectos e implicaciones sobre el aparato comercial.

1.3. Realización de filmaciones y otros medios audiovisuales destinados a divulgar las técnicas y procedimientos referentes al comercio y la actividad comercial, destinadas tanto al comerciante como al público en general.

2.º Podrán concursar:

2.1. Corporaciones de Derecho público con una especialización en la materia.

2.2. Empresas consultoras o de servicios que cumplan los requisitos establecidos en el artículo segundo del Decreto número 1005/1974, de 4 de abril.

2.3. Profesionales independientes.

2.4. Instituciones.

2.5. Empresas públicas o privadas especializadas.

3.º Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que se acompaña, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales, y presentarse en el Registro General del Ministerio de Comercio (paseo de la Castellana, 14, Madrid-1) o en las Delegaciones o Subdelegaciones Regionales de Comercio, hasta las catorce horas del día 30 de noviembre de 1974.

4.º A las solicitudes se acompañarán los siguientes documentos:

4.1. Cuando se trate de Corporaciones de Derecho público, las instancias deberán ir firmadas por los Presidentes de las mismas.

Si se trata de Empresas especializadas o Empresas consultoras o de servicios, escritura legalizada e inscrita en el Registro Mercantil del poder concedido a la persona que suscriba la solicitud, y escritura de constitución de la Sociedad o Empresa en las mismas condiciones que la anterior, así como memoria de las actividades y experiencias en el campo a desarrollar o de trabajos similares realizados. Igualmente se facilitará información sobre los medios físicos y humanos de que dispone para realizar los trabajos.

Si se trata de profesionales independientes, copia del documento nacional de identidad del solicitante y documentación referente a su actividad.

Si se trata de Instituciones, poder concedido a la persona que realice la solicitud.

4.2. Memoria también suscrita por el Presidente de la Corporación de Derecho público, o el profesional independiente, o el representante legal de la Empresa consultora o de servicios, o la persona autorizada por la Institución correspondiente, de los trabajos a realizar, a los que se acompañarán presupuestos valorados de su importe, programas, proyectos o maquetas, calendarios de actuación y cuantos otros datos se consideren convenientes para la mejor valoración de la propuesta.

Tanto la Memoria como los presupuestos deberán ser lo suficientemente detallados para permitir una valoración adecuada de la solicitud presentada.

4.3. Cualquier otro dato o información que la Empresa consultora o de servicio, Corporación de Derecho público, el profesional independiente, Instituciones, Empresa pública solicitante, consideren conveniente o simplemente útil para la finalidad pretendida.

5.º El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), a la

vista de las solicitudes y documentos unidos a las mismas, previas las comprobaciones y ampliación de datos o informes que considere necesarios, formulará la oportuna propuesta de resolución en cualquiera de estos sentidos:

a) No haber lugar a la adjudicación.
b) Proceder a la adjudicación total o parcial.

El importe total de las adjudicaciones que se otorguen no podrá exceder de la cifra de 10.000.000 de pesetas por ser ésta la dotación del programa 07 con cargo al cual han de sufragarse.

6.º Antes de llevar a cabo una realización concreta (seminario, conferencias, elaboración de publicaciones, filmaciones, etcétera), el adjudicatario deberá solicitar conformidad previa del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), tanto sobre el contenido como sobre su presentación y fecha de comienzo de actuación, en su caso.

7.º Terminado el servicio, se solicitará el pago de su importe mediante el correspondiente recibo y justificación en la forma siguiente:

De las conferencias, coloquios y seminarios a que se refiere el apartado 1.1 se enviarán al IRESCO los textos utilizados, si los hubiese, y, en cualquier caso, un resumen, conclusiones y sugerencias.

Los textos, filmes y medios audiovisuales a que se refieren los apartados 1.2 y 1.3 serán entregados al Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), quedando de su absoluta propiedad.

En el caso de Empresas consultoras o de servicios, este pliego de cláusulas administrativas se entenderá complementado en lo específico por lo dispuesto en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) podrá exigir la ampliación de los datos y documentos que con tal finalidad se le faciliten.

8.º La interpretación de las presentes condiciones corresponde de manera exclusiva y excluyente al Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO).

Modelo de instancia

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número obrando como representante legal o propietario de la Empresa, profesional independiente, o representante legal de la Corporación de derecho público o de la Institución sita en o con domicilio en dedicada a a V. I.

EXPONE: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de y de las condiciones exigidas para solicitar la adjudicación de trabajos y colaboraciones en relación con el programa de orientación y formación del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones, y creyendo reunir las condiciones y requisitos exigidos por dicha convocatoria, a cuyo efecto acompaña todos los documentos exigidos por los pliegos de condiciones de la misma, de V. I.

SOLICITA: Que le sea adjudicada la realización del programa de «Orientación y formación del comerciante, divulgación comercial, publicaciones, ferias y exposiciones», que presenta en Memoria adjunta, consistente en por un importe de pesetas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, de de

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REFORMA DE LAS ESTRUCTURAS COMERCIALES.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de fachadas y cubiertas del grupo «Veinticinco de Septiembre» en Rubí (Barcelona).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 196, de 16 de agosto de 1974, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de fachadas y cubiertas en el grupo «Veinticinco de Septiembre», en Rubí (Barcelona), y declarado éste desierto por ausencia de licitadores, ha sido adjudicado el contrato a la sociedad auxiliar de la construcción «Gromek, S. A.», filial de «Productos Pyre-Daniel Mangrane, S. A.», en la cantidad de 22.112.856 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro y Vicente.—9.079-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación para el suministro de gas del grupo «Pomar» de 2.000 viviendas de protección oficial, en Badalona (Barcelona).

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación para suministro de gas del grupo de 2.000 viviendas de protección oficial, «Pomar», de Badalona (Barcelona).

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de siete millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientas veintiseis (7.608.520) pesetas, y el presupuesto de contrata, que ha de servir de base a la licitación, se eleva a siete millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos ochenta y dos (7.417.782) pesetas. La fianza provisional se constituirá por 148.856 pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de diez meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Princesa, 1 y 3, 4.º, en horas de oficina, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado, en el grupo A-B, del artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, categoría C.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de

la Vivienda en Barcelona, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro y Vicente.—9.078-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta urgente de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta urgente para adjudicar las obras de construcción de una piscina cubierta, otra descubierta, campo de fútbol, pista de atletismo, gimnasio, tres pistas polideportivas, cinco pistas de tenis, edificio social, vestuarios, pileta infantil, vivienda del Guarda, servicios y cerramientos, a ejecutar en terrenos del polígono «La Cartuja», en Granada, por un presupuesto límite máximo de contrata de 79.147.298 pesetas, y plazo máximo de ejecución de veinte meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico-Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a diecinueve treinta horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en la citada Delegación Nacional, y en las horas y días indicados, terminando el plazo de presentación de ofertas el día 12 del próximo mes de noviembre, a las trece horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en la citada Delegación Nacional, el día 14 de noviembre de 1974, a las diecisiete horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de octubre de 1974.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo.—9.256-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Almería por la que se anuncia concurso para la adquisición de las máquinas que se indican.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1974, ha acordado convocar concurso para contratar la adquisición de maquinaria de un equipo de limpieza de playas, constituido por: una máquina de limpieza de playas, un camión y una pala cargadora excavadora, sobre neumáticos, dotada de cabina, de las características siguientes:

Características de una máquina limpiadora de playas: Bastidor resistente, dispuesto para ser remolcado por un vehículo tractor independiente. Sobre este bastidor irá montado: el grupo motor de accionamiento, el grupo hidráulico que controle los diversos movimientos, las rejas de recogida de las arenas, la cinta transportadora, la criba y la cuchara de recogida y vertido de los detritus. La traslación se efectuará sobre ruedas neumáticas. La máquina será de tipo vibratorio, vibrando la arena sobre los tamices y devolviendo la arena a la playa completamente limpia y suelta. Los detritus restantes se recogen automáticamente en un cubo basculante que tiene elevación hidráulica. La basculación será hidráulica y permitirá cargar

los detritus sobre camión. La profundidad de corte del arado frontal es regulable, entre 2,5 y 20 centímetros, y la anchura del corte será de 1,675 metros. Los tamices serán cambiables y el tamaño será de 1,525 por 1,850 milímetros.

Las especificaciones serán, aproximadamente:

Anchura, 2,35 metros.
Longitud, 6,00 metros.
Anchura de corte, 1,675 metros.

Características del camión: Con motor Diesel a cuatro tiempos, con sistema de inyección directo y seis cilindros. La potencia será igual o superior a 125 CV., a 2.400 r.p.m. Su carga útil será por lo menos de 10 toneladas métricas, e irá provisto de basculante hidráulico y caja formada por chapa de 3 milímetros de espesor en las paredes laterales, de 4 milímetros de espesor en el piso y una anchura útil de 2.380 milímetros; los laterales de la caja serán de 1.000 milímetros de altura, y abatibles. Estará dotado de freno de servicio sobre todas las ruedas, siendo eléctrico, freno de emergencia y estacionamiento, servo dirección hidráulica, motor de arranque, embrague monodisco en seco y caja de cambio con seis velocidades hacia adelante y marcha atrás. Estará equipado con cabina de dos asientos ajustables, cristales de puertas ocultables, dos limpiaparabrisas y tablero de instrumentos completo, así como de cajón de herramientas. Estará dotado de freno eléctrico.

Características de la pala cargadora excavadora sobre neumáticos, con cabina: Motor Diesel de cuatro tiempos y 80 HP, de potencia mínima al volante. Estará dotado de servo transmisión y frenos de servicio hidráulicos a las cuatro ruedas servo-asistidos, con bomba independiente para las ruedas delanteras y traseras, así como de frenos de estacionamiento. El chasis será articulado, para que, en cualquier ángulo de ataque de la cuchara, los esfuerzos transmitidos sean normales a los ejes motrices. La capacidad de la cuchara será como mínimo de 1,250 metros cúbicos, el arranque será eléctrico y directo, constando también de sistema de luces de trabajo y posición, así como de carretera, con mando por interruptores, claxon, cabina, panel de instrumentos y las herramientas necesarias para su entretenimiento normal. Estará dotada de cabina.

Los tipos de licitación son los siguientes:

Máquina de limpieza de playas, pesetas 2.050.000.
Camión, 850.000 pesetas, y
Pala cargadora, 2.150.000 pesetas.

Las fianzas provisionales son 41.000 pesetas para la máquina de limpieza de playas; 17.000 pesetas para el camión, y 43.000 pesetas para la pala cargadora, y las fianzas definitivas son: 82.000 pesetas, 34.000 pesetas y 86.000 pesetas, respectivamente.

El plazo de presentación de proposiciones para optar a dicho concurso será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales se presentarán en la Secretaría de la Diputación, sita en Navarro Rodrigo, 13, de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser examinados en la Secretaría de la Corporación en el plazo antes indicado de presentación de proposiciones.

La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce, en el salón de actos de la Corporación y ante la Mesa que estará constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue o sustituya y por el Secretario de la misma o funcionario que le sustituya. La citada apertura se desarrollará en dos fases: la primera, para

los pliegos que contengan ofertas de productos de fabricación nacional, y la segunda, si procediese, que podrá serlo en la misma o distinta fecha, para los que contengan ofertas de procedencia extranjera. En dicho acto no se harán adjudicaciones, pasando el expediente, junto con las proposiciones presentadas, a estudio de una Comisión que designará el ilustrísimo señor Presidente, la cual emitirá el correspondiente informe, para que la excelentísima Corporación acuerde las adjudicaciones o declare desierto el concurso. Todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956.

Los sobres que habrán de presentar los licitadores serán dos: uno, conteniendo la proposición económica, y el otro; con la documentación exigida y las referencias que estimen por conveniente.

Ambos se presentarán, dentro del plazo y hora antes señalados, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría de la Diputación.

La oferta económica será extendida con arreglo al modelo que al final se inserta y deberá extenderse en papel sellado del Estado de seis pesetas o pliego reintegrado con pólizas del Estado de igual valor, reintegrándose asimismo con timbres provinciales de 35 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas. En el anverso de los sobres se hará constar: «Proposición para optar al concurso para la contratación de máquina limpia playas, camión o pala cargadora: plica económica»; y el otro sobre se titulará igual, pero en vez de plica económica se pondrá «Documentación y referencias». En ambos sobres se consignará con toda claridad «Producto de fabricación nacional» o, en su caso, «Producto de fabricación extranjera».

La documentación necesaria para tomar parte en el concurso será la siguiente:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional antes indicada, bien en esta Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos, por cualquiera de las formas a que hace referencia el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo admisibles las cédulas emitidas por el «Banco de Crédito Local de España», y no admitiéndose aval bancario.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Documento nacional de identidad del licitador, el cual podrá ser retirado en el propio acto de presentación de proposiciones, una vez hecha la correspondiente reseña del mismo.

d) Cuando el producto sea de fabricación nacional, certificado del Ministerio de Industria o documento que acredite tal extremo de modo fehaciente.

Las Empresas, Compañías o Sociedades, deberán presentar los documentos acreditativos que justifiquen su existencia legal, y poder notarial que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, poder que deberá estar bastantado por el Secretario de la Corporación.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número por sí (o en representación de lo cual acredita), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la contratación de adquisición de (una máquina limpia playas, un

camión o una pala cargadora excavadora sobre neumáticos, con cabina), y habiendo examinado el pliego de condiciones económico-administrativas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de, cuya descripción y características figuran en la documentación presentada, en la cantidad de (cantidad que deberá expresarse en letra y número).
(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—9.081-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia nuevo concurso para contratar la adquisición de mobiliario y decoración del Hogar de la Juventud de esta ciudad.

Esta excelentísima Diputación provincial anuncia nuevo concurso para contratar la adquisición de mobiliario y decoración del Hogar de la Juventud de esta ciudad, cuya relación figura en el «Boletín Oficial» de la provincia número 16.844, correspondiente al día 3 de octubre de 1974.

En dicho Boletín aparecen las bases que han de regir el referido concurso.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de diez días hábiles y en horas de diez a trece, en el Negociado de Beneficencia de la Corporación a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a la suma de 20.000 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para contratar la adquisición del mobiliario y decoración del Hogar de la Juventud, se comprometo a suministrar dicho material, con sujeción estricta al referido pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados, por las cantidades siguientes (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1974.—El Presidente accidental.—9.083-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Puente sobre la riera de Pertegás, en el kilómetro 1,500 del camino vecinal BV-5.115 de San Celoni a Gualba».

En virtud de lo resuelto por el Pleno Provincial de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: «Puente sobre la riera de Pertegás, en el kilómetro 1,500 del camino vecinal BV-5.115 de San Celoni a Gualba».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de once millones novecientos veintiséis mil trescientas sesenta y siete (11.926.367) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de

las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de doscientas cuatro mil doscientas sesenta y cuatro (204.264) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, hasta cinco millones; el 3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cifra de diez millones, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición: Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona y en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 2-5/73 para la reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971 de 636.378.280 pesetas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
Barcelona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario.—9.121-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de daños en las secciones de Prats de Llusanés, Vilada, Gironella, Vich, Manlleu y Torelló por las lluvias de septiembre de 1971.»

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: «Reparación de daños en las secciones de Prats de Llusanés, Vilada, Gironella, Vich, Manlleu y Torelló, por las lluvias de septiembre de 1971.»

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de cuatro millones ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa y seis (4.179.696) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, contado a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de noventa y tres mil quinientas noventa y cuatro (93.594) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por ciento por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas, de esta Diputación, y un sello mutual de diez pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 2-5/73, de pesetas 636.378.280, para reparación y acondicionamiento de las infraestructuras viarias dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 11 de octubre de 1974.—El Secretario.—9.086-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación del firme en el camino vecinal de Marganell.»

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta la adjudicación de las obras de: «Reparación del firme en el camino vecinal de Marganell.»

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de siete millones doscientas ochenta y cinco mil seiscientos treinta (7.285.630) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de cuatro meses, contado a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de dos años.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil doscientas ochenta y cinco (144.285) pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 8 por 100 por el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por los 4.000.000 siguientes, ó sea, hasta 5.000.000 y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra) y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo, declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, redactadas con arreglo al precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario número 2-5/73, de pesetas 636.378.280, para reparación y acondicionamiento de las infraestructuras dañadas por las lluvias de septiembre-diciembre de 1971.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 11 de octubre de 1974.—El Secretario.—9.087-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos y mobiliario con destino al Sanatorio Psiquiátrico de El Rebullón.

Se anuncia concurso para contratar los siguientes suministros por los tipos de licitación que a continuación se expresan:

Un microbús para 15/20 plazas: 750.000 pesetas.

Un vehículo todo terreno, de nueve asientos como mínimo: 375.000 pesetas.

Mobiliario para las viviendas de los cinco Médicos residentes: 1.820.000 pesetas.
Total: 2.945.000 pesetas.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General de esta Diputación.

Plazo de entrega: Treinta días. Caso de demora, 500 pesetas de multa diarias.

Garantía: Un año.

Fianzas: La provisional del 3 por 100 del tipo de licitación del suministro que se concursa. La definitiva se fija en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Pago: Mediante facturas triplicadas, aprobadas por resolución presidencial, con cargo a la consignación existente.

Ofertas: En la Secretaría General o Negociado de Fomento, indistintamente, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación: Fianza provisional; poder notarial bastantado por el Secretario general de la Corporación, en su caso, con arreglo al artículo 20, número 3, del Reglamento de Contratación; declaración jurada sobre capacidad y compatibilidad; fotocopia del documento nacional de identidad; Memoria, modelos y demás elementos del suministro al cual se concursa, y certificación a que se refiere la Ley de 13 de mayo de 1955.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo licitatorio, ante la Mesa integrada por los señores Presidente y Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en este concurso para el suministro de con destino al Sanatorio Psiquiátrico de El Rebullón, los acepta íntegramente y se compromete a suministrar el material siguiente: (reseñar el que ofrece), por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Pontevedra, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, José Luis Peláez.—El Secretario, Pascual Rosón.—9.048-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del camino municipal de Santiurde de Reinosa a la N-611 (2.ª fase).

Objeto: Construcción del camino municipal de Santiurde de Reinosa a la N-611 (2.ª fase).

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 30.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número en nombre propio (o en nombre y representación de), domiciliado en calle de número se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente liquidación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 18 de octubre de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—9.055-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria.

En cumplimiento de acuerdo de fecha 16 de los corrientes, se anuncia concurso para adquisición de la siguiente maquinaria:

Lote número 1.—Dos máquinas extendedoras de gravillas, para acoplar a camión basculante, con carrocería de 2,20 metros, aproximadamente, y una anchura máxima, aproximada, de extendido de 2,80 metros, con compuertas de distribución independientes y dispositivo de estrechamiento de extendido. Precio de licitación, a la baja: 130.000 pesetas.

Lote número 2.—Dos regadores de emulsión, a motor, compuesto de carro triciclo con ruedas de goma, bastidor para soporte de bidones y del motor Diesel de 5 HP., con bomba de riego. Irá provisto de una manguera con lanza y soporte telescópico capaz de regar con tres pulverizadores. Precio de licitación, a la baja, 180.000 pesetas.

Lote número 3.—Una furgoneta de siete C. V., con cristales laterales y cuatro asientos autorizados y peso máximo autorizado de 1.120 kilogramos, y remolcable de 450 kilogramos con galbo de carga de 1,30 metros de alto y 1,02 metros de ancho. Precio de licitación: 132.322 pesetas.

Lote número 4.—Una máquina cargadora-retroexcavadora de las características siguientes: Motor entre 60 y 70 C. V., al volante, con cuatro cilindros encamisados. Transmisión con 10 velocidades adelante y dos atrás. Embrague con convertidor. Dirección totalmente hidráulica. Sistema hidráulico: Total a la retro, pala, estabilizadores, pluma, cucharón y dirección. Retroexcavadora desplazable a cualquier posición en el bastidor trasero. Bloque hidráulico operado desde la cabina. Con cucharón de 70 centímetros de ancho con cuchillas laterales de capacidad aproximada entre 200 y 250 litros. Pala frontal de cuatro aplicaciones, capacidad aproximada de 550 a 600 litros.

Alturas de elevación en descarga por encima de 2,50 metros. Precio de licitación, a la baja: 1.660.000 pesetas.

Lote número 5.—Un camión con cabina ampliada para ocho plazas y caja basculante incorporada. Con acoplamiento para instalación de cuña quitanieves. Con piloto destellante en el techo de la cabina. Seis ruedas. El color de entrega será el amarillo. Precio de licitación, a la baja: 1.475.000 pesetas.

Las modificaciones de la cabina y caja serán susceptibles de la aprobación por la Delegación de Industria para la matriculación del vehículo.

Fianzas: Las provisionales se constituirán en metálico, o en efectos previstos en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, por la siguiente cuantía:

Lote 1.—Pesetas 2.600.

Lote 2.—Pesetas 3.200.

Lote 3.—Pesetas 2.648.

Lote 4.—Pesetas 29.900.

Lote 5.—Pesetas 27.125.

Las definitivas se ajustarán asimismo a lo dispuesto en dicho artículo 75 y se fijarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del mismo Reglamento.

Opciones: Los licitadores podrán optar en sus proposiciones a todos los lotes sacados a concurso o a uno o varios de ellos, indistintamente.

Acto del concurso: Tendrán lugar en el salón de Comisiones de la Diputación, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los diez días asimismo hábiles de la inserción del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reclamaciones: Dentro de los cuatro primeros días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas del presente concurso; suspendiéndose la licitación en el caso de presentarse alguna, y anunciándose de nuevo una vez resuelta.

Autorizaciones y consignación: No se necesita autorización superior para anunciar este concurso y hay prevista consignación presupuestaria.

Expediente del concurso: Los pliegos de condiciones y documentación se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Diputación, durante las horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones y documentos acompañatorios, en un solo sobre, se presentarán en la Secretaría General—Registro—, en horas de nueve a catorce, durante el plazo de diez días habidos entre la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración del concurso, concluyendo el plazo de presentación a las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Documentación: La documentación mínima obligatoria a presentar por quienes opten al concurso será la siguiente:

a) Proposición económica de acuerdo con el modelo que figura al final de este anuncio.

b) Documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de no estar afectado el licitador de incapacidad o incompatibilidad para contratar, a tenor de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero 1953.

d) Resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en el concurso.

e) Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal).

f) Poder, en su caso, cuando se concurre en representación de persona jurídica, debidamente bastantado por el Secretario general de la Diputación.

g) Estatutos, en su caso, de la Empresa o Sociedad concursante, copia o fotocopia de los mismos.

h) Memoria de suministros realizados con anterioridad.

i) Carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo, en su caso.

Plazo del suministro: El material objeto de este concurso será entregado en el plazo de dos meses para los lotes 1, 2, 3 y 4, y de cuatro meses para el lote 5, a contar de la fecha de adjudicación definitiva, y su entrega se efectuará en Teruel (capital), libre de todo gasto y riesgo, salvo la matriculación de los vehículos que lo precisen.

Pagos: El pago del material suministrado se efectuará: Un 50 por 100 a su entrega, y el otro 50 por 100 a los ciento veinte días de la recepción formal del suministro.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de la cuantía correspondiente, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, por sí (o en nombre de) concurre al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Teruel relativo a suministro de material diverso para el Servicio Provincial de Vías y Obras, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y se compromete a hacerse cargo del suministro del lote o lotes números, en los términos que se especifican en los pliegos por los que se rige el concurso y por la cantidad de pesetas.

Son adjuntos resguardos de haber constituido la fianza provisional para intervenir en el concurso y demás documentación a que se refiere la cláusula o condición 9.ª del pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas. También hace constar la fecha de fabricación o presentación al mercado del modelo ofertado es la de

(Fecha y firma del licitador.)

Teruel, 19 de octubre de 1974.—El Presidente, Luis Julve Guerrero.—9.137-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ager (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la obra de construcción de una piscina y una pista polideportiva municipales y subsiguiente explotación del servicio en régimen de concesión administrativa.

Firme el pliego de condiciones, aprobado en su día, se anuncia la celebración de concurso para la adjudicación de la obra de construcción de una piscina y una pista polideportiva municipales y subsiguiente explotación del servicio en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Objeto: Ejecución de las obras de construcción de una piscina y una pista polideportiva municipales, de conformidad con los proyectos técnicos redactados al efecto, y la subsiguiente explotación del servicio en régimen de concesión administrativa.

Tipo: Se fija como tipo de licitación, a la baja, la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses a partir de la fecha de la concesión. El plazo de la concesión se establece en treinta años.

Expediente: Se hallará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el período de presentación de plicas.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas. Definitiva, 20.000 pesetas.

Plazo de presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia (último en que aparezca este edicto).

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al que se termine el plazo de admisión, tendrá lugar en la sala despacho del señor Alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación de la obra de construcción de una piscina y una pista polideportiva municipales y subsiguiente explotación del servicio en régimen de concesión administrativa, se compromete a ejecutar las obras y a prestar dicho servicio con sujeción a las mencionadas condiciones, con arreglo a los siguientes precios y mejoras (detalle en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Ager, 15 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.096-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aliaguilla (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte que se cita, por el año forestal 1974-1975.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte denominado «Sobrarias», número 27 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1974-1975, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de maderas de 2.064 pinos de la especie pinaster, ordenado para aprovechamiento maderable, con un volumen provisional de 650 metros cúbicos de madera, con una pérdida por descortezamiento del 25 por 100, el método es de entresaca y la operación ha de terminar antes del 1 de mayo de 1975, por el precio de tasación de 650.000 pesetas y precio índice de 812.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas treinta minutos del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

- 1.º Documento nacional de identidad.
- 2.º Poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.
- 3.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- 4.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 19.500 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento.

to, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 6 por 100 del importe total del remate y presentar carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva, dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en Arcas Municipales o en la General de Depósitos y sucursales de la misma, y que se halle dentro del ámbito de esta provincia o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, con documento nacional de identidad clase, número, expedido en, el día de de; en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad exigido, enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la misma, se compromete en nombre, a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte número 27 del Catálogo, denominado «Sobrarias», para el año forestal de 1974-75, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresarlas claramente en letra y número).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Aliaguilla, 15 de octubre de 1974.—El Alcalde, Eladio Frías.—13.613-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para la concesión del uso, disfrute y explotación del departamento destinado a bodega típica, dentro del complejo histórico-artístico-turístico, del castillo de Santa Barbara, por plazo de cinco años.

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Concesión del uso, disfrute y explotación del departamento destinado a bodega típica, dentro del complejo histórico-artístico-turístico, del castillo de Santa Barbara, por plazo de cinco años.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Tipo: 200.000 pesetas anuales, al alza.

Garantías: La provisional es de 30.000 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pe-

setas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de según acredite el poder que bastamenteado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente y condiciones para el concurso-subasta sobre concesión del derecho de uso, disfrute y explotación de la bodega típica, del complejo histórico-artístico-turístico del castillo de Santa Bárbara, aceptando íntegramente las condiciones establecidas, opta por la concesión, según programa, Memoria, relaciones, referencias y garantías exigidas, con tarifas y documentación que acompañó a la plica de documentación, referencias y garantías, por plazo de cinco años, ofreciendo como canon anual, la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; Declara que, no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, José García Sellés.—9.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Badajoz) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.021.250 bolsas de basuras:

Se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquisición de 1.021.250 bolsas de basuras.

Tipo: Un millón ciento veintitrés mil trescientas setenta y cinco (1.123.375) pesetas.

Plazos de entrega: Se efectuarán de forma que antes del día 31 de diciembre del año en curso esté en poder de este Municipio el 50 por 100, y el 50 por 100 restantes antes del día 30 de junio de 1975.

Exposición: En el Negociado de Fomento de la Secretaría General.

Garantías: Provisional: 11.233,75 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio del remate.

Plazo de presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el Negociado de Fomento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Apertura de plizas: En el despacho de la Alcaldía, al siguiente día hábil al de terminar la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Crédito y autorizaciones: Se hace constar que existe crédito suficiente para el pago que requiere esta adquisición, y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el concurso de adquisición de un millón veintidós mil doscientas cincuenta (1.021.250) bolsas de basuras, se compromete a ejecutar dicho suministro en la cantidad de pesetas (en letra), efectuando su entrega en el plazo de (en letra), así como a cumplir las condiciones, presu-

puestos, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección de la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Almodóvar del Pinar, 22 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas:

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:** Aprovechamiento de maderas en 5.737 pinos de la especie P. pinaster y P. laricio, agotados de resinación y defectuosos. Posibilidad, 1.330 metros cúbicos; volumen 2.235 metros cúbicos, a razón de 1.000 pesetas metro cúbico, y 900 estéreos de leña. Aprovechamiento a riesgo y ventura del rematante.

2. **Tipo de licitación:** 2.235.000 pesetas.

3. **Precio índice:** 2.793.750 pesetas.

4. **Fianzas:**

4.1. Provisional, que deberá ingresarse en la Depositaria Municipal, 67.050 pesetas.

4.2. Definitiva, que deberá constituirse en Arcas Municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos a disposición del mismo, el 6 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjuntando los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad; poder notarial bastamenteado, acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.º y carnet de Empresa con responsabilidad.

6. **Proposiciones:**

6.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión: Desde la fecha de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de plizas.

6.4. Modelo de proposición: Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de maderas en 5.737 pinos de la clase P. pinaster y P. laricio y 900 estéreos de leña, con un volumen de 2.235 metros cúbicos, se compromete en nombre propio (o de la persona que representa) a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

7. **Apertura de plizas:**

7.1. En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las doce treinta horas del día hábil siguiente transcurridos los veinte días hábiles, y a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Gastos por cuenta del adjudicatario:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicaciones de la presente subasta y los de formalización del contrato.

9. Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta en iguales condiciones y con los mismos requisitos al octavo día hábil siguiente al de la primera. Si esta segunda subasta también quedase desierta, se celebrará una tercera, el octavo día hábil siguiente al de la segunda, en iguales condiciones y requisitos que las anteriores.

10. Las condiciones facultativas del aprovechamiento se regirán por el pliego de condiciones confeccionado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Almodóvar del Pinar, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar del Pinar (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se citan:

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación que a continuación se describe:

1. **Objeto:**

Aprovechamiento de resinas en 163.699 pinos de la especie pinaster y P. laricio en tercera entalladura; posibilidad, 2.600 kilogramos pino y 425.617 kilogramos en total. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. **Tipo de licitación:** 3.273.980 pesetas.

3. **Precio índice:** 4.092.475 pesetas.

4. **Fianzas:**

4.1. Provisional, que deberá ingresarse en la Depositaria Municipal, 98.219 pesetas.

4.2. Definitiva, que deberá constituirse en arcas municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos a disposición del mismo, el 6 por 100 del importe del remate.

5. **Requisitos para concurrir:** Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurso en alguna de las causas de incapacidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjuntando los siguientes documentos:

5.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad; poder notarial bastamenteado, acreditativo de la representación, en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

5.2. Declaración de no hallarse incurso la persona natural o jurídica en las causas de incapacidad señaladas en el apartado anterior.

5.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 4.º y carnet de Empresa con responsabilidad.

6. **Proposiciones:**

6.1. Deberá ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

6.2. Lugar de admisión: En la Secretaría del Ayuntamiento.

6.3. Plazo y hora de admisión. Desde la fecha de la presente inserción en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado en este anuncio para la apertura de pliegos.

6.4. Modelo de proposición: Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de resinas en 183.699 pinos de las especies pinaster y laricio, en tercera entalladura, por el sistema de pica de corteza, con posibilidad de 2.600 kilogramos por pino, y un total de 425.817 kilogramos, se compromete en nombre propio (o de la persona que representa) a tomar a su cargo la citada enajenación, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas, (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

7. Apertura de pliegos.

7.1. En el salón de actos del Ayuntamiento.

7.2. Fecha y hora: A las once horas del día hábil siguiente transcurridos los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. Gastos por cuenta del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicaciones de la presente subasta, los de formalización del contrato y la cantidad de 9.540 pesetas a que asciende la quinta parte de los gastos de señalamiento de cuarteles en el monte a resinar.

9. Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta en iguales condiciones y con los mismos requisitos al octavo día hábil siguiente al de la primera. Si esta segunda subasta también quedase desierta, se celebrará una tercera, el octavo día hábil siguiente al de la segunda, en iguales condiciones y requisitos que las anteriores.

10. Las condiciones facultativas del aprovechamiento se registrarán por el pliego de condiciones confeccionado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Almodóvar del Pinar, 16 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.095-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) por la que se anuncia concurso para arrendamiento de locales.

Objeto del concurso: El arrendamiento de veinte locales para escuelas, con una superficie mínima de 40 metros cuadrados.

Tipo de licitación: Sin fijación del mismo.

Duración del contrato: Un año.

Pagos: El precio del arrendamiento de cada local será hecho efectivo por mensualidades vencidas, con cargo al presupuesto ordinario.

Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: 1.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la renta anual.

Modelo de proposición.

Don de años, vecino de provincia de con domicilio en la calle número por su propio derecho o en representación de don deseando se le adjudique el concurso con-

vocado por este Ayuntamiento para arrendamiento de locales para escuelas, ofrece en arrendamiento el local de su propiedad sito en la calle número de esta ciudad, por la suma anual de pesetas (la cantidad en letra), y acompaña la Memoria exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Almuñécar, 16 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ames (La Coruña) por la que se anuncia segunda subasta para la instalación de alumbrado público de los pueblos de Firmistáns y Oca.

Desierta la subasta para la instalación del alumbrado público en Firmistáns y Oca, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre último, se anuncia una segunda subasta de dicha obra, con las mismas condiciones y plazos de la anterior.

Ames, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Astray.—9.038-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle San José Oriol.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle San José Oriol, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 1.104.647,68 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 22.092,95 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la

subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle de San José Oriol».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Ciento veinte días naturales, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo a los presupuestos especiales de Urbanismo de 1973 y 1974.

Modelo de proposición

«Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle San José Oriol, de esta ciudad, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 9 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila-Canut.—8.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Santiago Rusiñol.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Santiago Rusiñol, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de pesetas 3.906.859,48.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 78.133,16 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras

de urbanización de la calle Santiago Rusiñol.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Ciento veinte días naturales, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo a los presupuestos especiales de Urbanismo de 1973 y 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Santiago Rusiñol, de esa ciudad, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 9 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—8.926-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Iquique.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Iquique, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de pesetas 1.562.456,70.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 31.249,13 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, y estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la

subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Iquique.»

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Ciento veinte días naturales, a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo a los presupuestos especiales de Urbanismo de 1971 y 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Iquique, de esa ciudad, se comprometo a realizarla con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Badalona, 9 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—8.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Wifredo.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Wifredo (desde la calle Iquique hasta el recinto ocupado por la Empresa «Transportes Vives»), para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 2.612.772,98 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 52.255,45 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente también hábil al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras

de urbanización de la calle Wifredo (desde la calle Iquique hasta el recinto ocupado por la Empresa «Transportes Vives»).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Ciento veinte días naturales a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo a los presupuestos especiales de urbanismo de 1971 y 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Wifredo (desde la calle Iquique hasta el recinto ocupado por la Empresa «Transportes Vives») de esa ciudad, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Badalona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—9.089-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Príncipe de Asturias.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la calle Príncipe de Asturias, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el precio presupuesto de 990.111,57 pesetas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será de 19.802,23 pesetas, deducida con arreglo a lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento, con arreglo al cual lo será asimismo la definitiva.

Exposición y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente también hábil al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, el plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones deberán quedar redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza de tres pesetas del Estado y 15 pesetas de sellos municipales, y se acompañarán los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación estarán de manifiesto, junto con el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas, en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Príncipe de Asturias».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Plazo para realizar las obras: Ciento veinte días naturales a contar de la fecha de su iniciación, que será inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del repetido Reglamento de Contratación, se hace constar que el precio de la obra contratada será con cargo a los presupuestos especiales de urbanismo de 1971 y 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle Príncipe de Asturias, de esa ciudad, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas (en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Badalona, 10 de octubre de 1974.—El Secretario, Juan Vila Canut.—9.090-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en las calles que se citan.

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado de las siguientes calles: Amapola, entre Gutenberg y Tiziano; Ana Pí-ferrer, entre la de Betania y avenida Hospital Militar; Barón de la Barre, entre la avenida Hospital Militar y calle Morell; camino de los Angeles, entre las calles de Lourdes y Nuestra Señora de los Angeles; avenida Coll del Portell, entre las calles de Albigesos y de San Cugat del Vallés; Mercedes, entre las de Larrad y Marianao, y desde ésta hasta el final; Mercedes, entre avenida Santuario San José de la Montaña y Larrad; plaza Montserrat, entre las calles de Pablo Ferrán y Fuente del Remedio; Pablo Ferrán, entre las de Luis Bonifaz y plaza Montserrat; Palma de San Ginés, entre Gutenberg y Tiziano; San Onofre, entre las de Gutenberg y Navata; por el tipo de pesetas 12.035.880, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración será la prevista en los pliegos de condiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de Infraestructura complementaria de barrios.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 140.179 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 2.805 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta».

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de octubre de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—13.816-C.

Resolución del Ayuntamiento de Chiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial.

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 13 de septiembre último, y habiéndose anunciado, sin reclamaciones, el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de octubre actual, y no precisándose de autorización especial para la validez de la subasta, por el presente se anuncia la misma, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto y tipo de licitación:** Es objeto de la subasta la contratación de la ejecución de obras de construcción de una nueva Casa Consistorial, según proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas del Arquitecto don José Giménez Cusi, siendo el tipo de licitación el de 7.999.751 pesetas, a la baja.

2.ª **Duración del contrato:** Las obras han de realizarse en el plazo máximo de quince meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.ª **Pagos:** Los pagos serán mensuales contra certificación de obras con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para tal fin y aprobado por el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en fecha 28 de septiembre último.

4.ª **Examen de documentación:** Durante el plazo de presentación de plicas podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Chiva, de diez a catorce horas, el expediente, pliegos y proyecto técnico.

5.ª **Garantías:** La provisional será de 109.978 pesetas, a constituir en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales.

La definitiva consistirá en el 2,750 por 100 de la cantidad por que se adjudique la subasta.

Estas garantías se prestarán en metálico o en alguna otra de las formas que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

6.ª **Proposiciones:** Las plicas podrán presentarse en la Secretaría, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio en publicación oficial hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

7.ª **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Chiva, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, Rafael Muedra Alcarria.—9.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Noya y un tramo de la de Eusebio da Guarda.

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle de Noya y de un tramo de la de Eusebio da Guarda, por el precio tipo de 2.432.575 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el Director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación y en la de Información Municipal.

Garantías: Provisional de 48.652 pesetas (se admite el aval bancario); la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento de identidad número, expedido en, el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de las calles Noya y Eusebio da Guarda y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra); en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).
(Fecha y firma del proponente.)

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 18 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de un auto-escalera para el Servicio Municipal contra Incendios.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 1974, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición de un auto-escalera para el Servicio Municipal contra Incendios.

Precio: A señalar por los concursantes.

Plazo: Se fija en diez meses.

Garantía provisional para participar en el concurso: 25.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, número, y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día, de, de 19, actuando en nombre de, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: Precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán, junto con su proposición, los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción); siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del edificio para servicios municipales en la plaza de San Martín de esta ciudad.

Objeto: Concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del edificio para servicios municipales en la plaza de San Martín de esta ciudad.

Duración: El plazo de ejecución de la obra será de dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en veintiséis millones seiscientos noventa y nueve mil trescientas noventa y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (26.699.397,66).

Garantía provisional: Ochocientas mil novecientos ochenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (800.981,95).

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones y documentos: Los pliegos se presentarán cerrados, y podrán ser también lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de

construcción del edificio para servicios municipales en la plaza de San Martín de esta ciudad», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de obras realizadas con anterioridad; elementos de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos, y aquellas otras condiciones especiales que se estimen convenientes para la realización de la obra. El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura. Las proposiciones serán suscritas por el propio licitador o por personal que legalmente le represente por medio de poder, que será bastantado por el Secretario general, y extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.ª y con los timbres municipales que señala la Ordenanza Fiscal.

La apertura de pliegos del primer período de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de esta Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris.—9.100-A.

Resolución del Ayuntamiento de Outes (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de campo de deportes de Sierra de Outes.

1. **Objeto del contrato:** Campo de deportes de Sierra de Outes.

2. **Precio:** 1.000.000 de pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4. **Pagos:** Contra certificación de obra.

5. **Proyecto:** De manifiesto en la Secretaría Municipal.

6. **Garantía provisional:** 20.000 pesetas.

7. **Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, (última publicación).

8. **Apertura de pliegos:** A las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte desde la última publicación dicha.

9. **Proposición:** Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución por subasta de la obra de campo de deportes de Outes,

se compromete a realizarla, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma.)

Outes, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Pérez Villaverde.—9.092-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera por la que se anuncia nueva subasta para adjudicar las obras de «Pavimentación del llamado conjunto plaza Audiencia».

Habiendo quedado desierta la subasta acordada para adjudicar las obras de «Pavimentación del llamado conjunto plaza Audiencia», que apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, correspondiente al día 30 de agosto de 1974, se anuncia de nuevo dicha subasta bajo iguales condiciones e idéntico tipo de contratación a la baja, teniéndose por reproducido íntegramente el indicado anuncio.

Palos de la Frontera, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rabanales (Zamora) por la que se anuncia subasta para contratar las obras correspondientes a la primera fase del alcantarillado de la localidad.

Don Agustín Cruz Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rabanales (Zamora), hago saber: Que a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a partir de las diez horas del día siguiente hábil, dará comienzo en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta pública de las obras correspondientes a la primera fase del alcantarillado de la localidad de Rabanales.

La valoración técnica de las obras de referencia asciende a la cifra de un millón cincuenta mil (1.050.000) pesetas.

Podrán tomar parte en la subasta todas las personas físicas y jurídicas que estén en el pleno goce de sus derechos y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Para optar a esta subasta es condición indispensable que los licitadores depositen previamente el 2 por 100 de dicha valoración en concepto de garantía provisional, elevándose al 4 por 100 en concepto de fianza definitiva.

Las proposiciones y demás documentos exigidos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La adjudicación se hará de modo automático a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente mayor ventaja económica. Caso de aparecer dos o más ofertas iguales se estará a lo dispuesto por el artículo 34.4.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones económicas-administrativas, especiales y facultativas generales puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, como asimismo los planos, presupuestos, etc.

A las proposiciones se acompañará, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30.3) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados por el artículo 4.º y 5.º de precitado texto legal.

En lo no previsto en este anuncio y pliego de condiciones regirá el Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones aplicables a la Administración General del Estado y, en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de la Sociedad que represento), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de la primera fase del alcantarillado de Rabanales, me comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Rabanales, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Bautista (Baleares) por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a los núcleos urbanos de Portinatx, San Juan y San Vicente.

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a los núcleos urbanos de Portinatx, San Juan y San Vicente, queda de manifiesto al público durante ocho días hábiles para oír reclamaciones. Supuesto que no las hubiera, se da publicidad al siguiente anuncio:

Objeto del concurso: El ya expresado, pudiendo el Ayuntamiento, en una segunda fase, ampliar el ámbito de la concesión a otros núcleos e incluso a todo el término municipal, así como ampliar el servicio mismo a la depuración de aguas residuales, una vez sea instalada la planta depuradora de Portinatx.

Tipo: No se fija, dada la naturaleza de la concesión.

Fianzas: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del canon de explotación, no siendo inferior en ningún caso a 100.000 pesetas.

Proposiciones: En Secretaría, durante los veinte días hábiles siguientes al en que este anuncio se entienda publicado, por expiración del plazo de reclamaciones contra el pliego de condiciones sin que se produzcan.

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al en que expira el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos: Serán todos de cuenta de quien resulte adjudicatario definitivamente.

Modelo de proposición

Don, en representación de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del contenido del pliego de condiciones que ha de regir el concurso de abastecimiento de agua, dentro del Municipio de San Juan Bautista, se comprometo a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, durante el plazo de años, satisfaciendo al Ayuntamiento un canon de pesetas por metro cúbico de agua facturada (también puede ofrecerse un canon a tanto alzado). Se comprometo, igualmente, a suministrar al Ayuntamiento un total de metros cúbicos anuales gratuitamente; a partir de este tope, al precio de pesetas el metro cúbico.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Juan Bautista, 19 de octubre de 1974.—El Secretario, Javier Serrano.—9.084-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, servicio de alcantarillado y red de agua potable en la calle nueva.

• Se anuncia subasta de las obras de urbanización, servicio de alcantarillado y red de agua potable en la calle nueva, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuesto en la Secretaría.

Tipo: 1.141.144 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Garantías: La fianza provisional será equivalente al 4 por 100 del tipo de subasta y la definitiva se elevará al 6 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, provincia de, en nombre propio (o representación de) dice:

Que enterado de los pliegos de condiciones y documentos obrantes para la subasta de las obras de pavimentación, servicio de alcantarillado y abastecimiento de agua en la calle nueva, en Torrejón de la Calzada (Madrid), los acepta en todo su contenido y se comprometo a la adjudicación con sujeción al proyecto técnico en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando los siguientes documentos:

a) Resguardo constitución fianza provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrejón de la Calzada, 17 de octubre de 1974.—El Alcalde.—13.674-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una guardería infantil en la calle Salvatierra (barrio de Zaramaga).

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una guardería infantil en la calle Salvatierra (barrio de Zaramaga).

Tipo: 1.814.142 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 5 por 100 de la adjudicación, para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los doce meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Negociado de Arquitectura y Vivienda.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de una guardería infantil en calle Salvatierra (barrio de Zaramaga), se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 19 de octubre de 1974.—El Alcalde.—9.119-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia subastas de las obras que se citan.

Objeto: Adjudicación de los contratos de ejecución de las obras comprendidas en los proyectos que se especifican:

1.º Proyecto de «Camino vecinal de Tanque Alto a Tierra del Trigo».

Tipo de licitación: 24.772.702,26 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Catorce meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 203.863 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Proyecto de «Enlace del camino vecinal de los Silos al Puertito con la C-820».

Tipo de licitación: 5.023.262,66 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 80.232 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del mencionado Reglamento.

3.º Proyecto de «Camino vecinal del camino de Adeje a playa de San Juan a la C-822».

Tipo de licitación: 55.287.691,73 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Veinte meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 356.438 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del repetido Reglamento.

4.º Proyecto de «Camino vecinal de Tejina a Juan Fernández».

Tipo de licitación: 24.997.850,06 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la firma del acta de replanteo.

Garantía provisional: 204.989 pesetas.

Garantía definitiva: Conforme a los tipos mínimos del artículo 82 del repetido Reglamento de Contratación.